

# Una familia reclama 120 millones por un contagio de SIDA y hepatitis

## La mujer contrajo ambas enfermedades por transfusiones de sangre en un parto

**PILAR CAMPO**  
**Oviedo**

Una vecina de Gijón contrajo una hepatitis C y resultó infectada por el virus del SIDA a través de las transfusiones de sangre que recibió en el paritorio del hospital de Cabueñes al surgir complicaciones en el parto de su segundo hijo que, tras la intervención urgente a la que tuvo que ser sometida, nació muerto. La mujer, que sufre un progresivo empeoramiento desde que adquirió estas enfermedades crónicas hace 14 años, ha demandado al Insalud por su responsabilidad en las irreversibles secuelas que arrastra. Su marido y su único hijo también han reclamado por los daños morales que padecen a consecuencia de la gravedad de su estado.

La gijonesa A.I. ha acudido a la vía contencioso-administrativa para obtener el resarcimiento derivado de la responsabilidad patrimonial por funcionamiento de la administración sanitaria. La mujer, representada por el abogado Luis Moreno Fernández, solicita una indemnización de 90 millones de pesetas y una pensión vitalicia de 300.000 pesetas mensuales, mientras que su marido y su hijo demandan sendas indemnizaciones de 15 millones de pesetas.

A.I. ingresó en el hospital de Cabueñes el 24 de septiembre de 1985 al sufrir dolores de parto. Ante la sospecha de un posible desprendimiento de la placenta, la mujer fue sometida a una intervención urgente tres horas después de su internamiento, pero tras practicarle una cesárea el feto que llevaba fue extraído muerto. Sin embargo, no acaba-

ban ahí sus problemas. A la natural consternación por el fallecimiento de su segundo hijo se venía a unir poco después la confirmación de que a consecuencia directa de las transfusiones de sangre que recibió al presentar coagulopatía de consumo durante la intervención y en el posoperatorio había contraído una hepatitis crónica activa por

virus C y había resultado afectada por el SIDA.

Todos los facultativos que la examinaron adscritos al Hospital Covadonga, Hospital Central de Asturias y Hospital de Jove fueron coincidentes en sus informes a la hora de fijar la relación causa-efecto entre las transfusiones de sangre y la hepatitis C. Los médicos del hospital gijonés de Jove también atribuyeron a la misma causa la transmisión del VIH.

Desde que contrajo estas enfermedades, la vida de la familia ha cambiado de forma radical. La mujer requiere continuos controles médicos y un fuerte tratamiento. A las secuelas físicas propias de su estado se suma además el trauma psíquico; una situación que ha afectado en la vida cotidiana del matrimonio y su hijo.

El abogado Luis Moreno ha formulado la reclamación contra el Insalud por su presunta responsabilidad en los hechos derivado de un mal funcionamiento de la administración sanitaria. En el momento en que se produjeron los hechos -en 1984- estaba vigente una orden ministerial que exigía reglamentariamente que a todo donante de sangre se le hiciera un reconocimiento externo y se le practicaran las pruebas analíticas. ■

### De la muerte del feto al trauma por la transmisión de los virus

Entró en el quirófano para dar a luz y abandonó el paritorio con el feto muerto y con dos enfermedades incurables en su cuerpo. La tragedia parece haberse cebado especialmente en esta familia gijonesa que lleva 14 años arrastrando las graves secuelas físicas y emocionales derivadas de las aparentes deficiencias de funcionamiento del servicio médico. Una responsabilidad que, no obstante, debe dilucidar el juez.

A.I. sólo ha recibido hasta el momento una ayuda social de diez millones de pesetas por haber resultado afectada

por el VIH como consecuencia de actuaciones realizadas en el sistema sanitario público; una cantidad que a juicio del letrado Luis Moreno es notablemente inferior a la reconocida de forma generalizada por los tribunales en supuestos similares. El abogado estima que esta ayuda no repara en modo alguno el daño causado a su representada, ni resulta proporcionada a la entidad del mal infligido.

El Insalud no ha abonado indemnización alguna por resultar afectada por el virus de la hepatitis C contraído en la transfusión de sangre.